INFORME DE SUPERVISIÓN N°4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CPSAG No 003 DE 2024 ENTRE EL IMER Y PAOLA VALLEJO CARDONA

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG-003-2024
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:			09 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA GENERACIÓN DE CONTENIDO PUBLICITARIO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	06/06/2024

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL	☐	
	PARA PAGO		X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/05/2024	Hasta:	31/05/2024		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA	PAOLA VALLEJO CARDONA		
CÉDULA	39.449.114		
VALOR INICIAL	($21.198.750	VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS	
APORTE IMER	($21.198.750	VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA	$0	$0	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA	$0	$0	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO..		
OTRO SI	N°	N/A	
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N°	FECHA DEL CDP	02 DE FEBRERO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 37	FECHA DEL CRP	08 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISOR/CARGO	LUIS FELIPE JARAMILLO RIOS SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		74,67%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		75,72%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $4.299.750 IBC $1.720.000	MARZO ABRIL MAYO	$499.200 $499.200 $499.200	69130802 70423639 70424293
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	05-06-2024	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024	06-06-2024	04 (CUATRO)
	FECHA	TEMA		

Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	MAYO DE 2024	REUNION CON LIDER DE EVENTOS P.U. ANDRES FELIPE GUARIN PARA DEFINIR PIEZAS PUBLICITARIAS MMR 2024

COMPONENTE TÉCNICO:

La contratista fue citada a reuniones para abordar los siguientes temas:

Reuniones con líder de eventos P.U. Andrés Felipe Guarín para definir piezas publicitarias y estrategias para seguir promocionando e impulsando la inscripción a la media maratón de Rionegro y definir otras

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1. **Diseñar piezas gráficas, comunicados y publicidad para ofertar las diferentes actividades y eventos del instituto de acuerdo con los requerimientos y solicitudes comunicacionales asignados.**

 Para dar cumplimiento al contrato CPSAG 003 de 2024, a la contratista se le encargo por parte de la supervisión, el diseño de las piezas gráficas para la divulgación de actividades y/o eventos programados durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, generando contenido visual y acorde a las necesidades y objetivos establecidos por los líderes de los diferentes procesos. Estas piezas gráficas digitales fueron difundidas a través de las redes sociales e internamente en los grupos de WhatsApp del Instituto. Entre los más relevantes: proyección de pieza publicitarias e inscripción para la Media Maratón y fechas conmemorativas del mes

 A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la contratista en el periodo del 01 al 31 de mayo de 2024:

 - Diseño, Diagramación y ajustes a de Piezas Publicitarias para la Media Maratón de Rionegro XX Para publicar en redes y grupos significativos del Running

 - Diseño de Muppis de la Media Maratón Para publicar en pantallas del municipio (Varias medidas)
 - Diseño de Pendón para poner en diferentes lugares estratégicos de la ciudad informando de la Media maratón
 - Diseño de pieza indicando que llevamos vendido el 82% de las inscripciones
 - Diseño de pieza indicando que por sus 20 años de la MMR no vamos a subir sus precios
 - Diseño de pieza indicando que las inscripciones estarán abiertas hasta 5 junio
 - Diseño de la guía del competidor

 Los cuales fueron revisados y aprobados por P.U. Andrés Felipe Guarín Galeano, Líder de eventos y por la supervisión del contrato, quienes solicitaron dichas piezas publicitarias

NOTA: Como pendiente esta la entrega final del Manual de Imagen del Instituto.

2. Presentar informe detallado mensual sobre las solicitudes asignadas diligenciando el respectivo formato.

La contratista presento la relación de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato Luis Felipe Jaramillo Ríos, Subgerente Administrativo y Financiero-IMER; Líder del proceso de Eventos, Profesional Andrés Felipe Guarín Galeano y Líder de Gestión Humana, Profesional Bibiana Rendón.

Para el siguiente periodo se les reitera tanto a los funcionarios IMER, como también a la contratista de usar el Link, para efectos de seguir los conductos regulares, que se relaciona a continuación:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=OrvSKtfF8UOrOYumsM9pgLCxzPT4orhPjRvVKDinHHNUNURSVDJZNElEUDBXWTZYU1VWWVRWWlBaWi4u.

Así mismo, la contratista mantuvo informado al P.U. Elkin Rodolfo Cardona Rios, apoyo administrativo del IMER, a través de correo electrónico de las actividades y solicitudes que se realizaron en el transcurso del mes de mayo de 2024.

3. Participar activamente de las reuniones, asesorías y capacitaciones programadas por los diferentes procesos del instituto.

La contratista asistió a las reuniones solicitadas por el líder de Eventos del IMER, P.U. Andrés Felipe Guarín Galeano, en las cuales programaron, planearon y proyectaron las piezas publicitarias y promocionales para el evento de ciudad versión XX de la MMR 2024.

4. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.

La contratista presentó el junio de 2024 el informe de actividades No 04, cuenta de cobro, soporte y comprobante de pago seguridad social del mes de mayo con planilla número 70424293, mediante correo electrónico pahola.vallejo@gmail.com y dirigido a los correos subgerenteadministrativo@imer.gov.co y elkin.profe1@gmail.com

Se realizó la verificación de las planillas de pago de seguridad social del mes de mayo 2024 de la contratista y se evidencia que el valor pagado está conforme lo estipulado y correctamente aplicados sobre el 40% del IBC, proporcionalmente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024. La contratista entrega en el tiempo establecido su informe de actividades No 4, desarrolladas entre el 01-05-2024 y el 31-05-2024 con evidencias, la cuenta de cobro de dicho periodo y los demás documentos requeridos.

Desde la Supervisión del contrato, se realizó la revisión del informe de actividades entre el 01 y 31 de mayo de 2024, presentado por la contratista y las evidencias aportadas; garantizando que ambas estuvieran acordes con las obligaciones generales y específicas del contratista. Se anexa informe de actividades N.º 004 inherente al contrato CPSAG 003 de 2024 revisado y avalado; el cual hace parte integral del presente informe de supervisión. Se realizó el respectivo seguimiento financiero del

contrato; constatando que el valor cobrado por la contratista entre el 01 y el 31 de mayo de 2024 ($4.299.750) quede registrado en el formato; al igual que el saldo pendiente por ejecutar ($9.446.100).

P.D.: Desde la supervisión se evidencio que el valor inicial del contrato CPSAG 003 de 2024 es de VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($21.198.750), a su vez, según la CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO, se estipulan pagos-desembolsos mensuales y/o proporcionales a los días trabajados por valor de $4.299.750, siendo así, en el presupuesto del contrato, cuyo plazo es de CINCO (05) a partir del 09 de febrero de 2024, debe ser de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($21.498.750), es decir se encuentra un faltante en el presupuesto de TRECIENTOS MIL PESOS M/L ($300.00) y se prevé un adición al final de contrato o en su defecto una terminación anticipada.

Después de revisar el informe de actividades y la documentación aportada por la contratista, evidencias y demás. Se certifica que las obligaciones contractuales pactadas en el contrato CPSAG 003 de 2024, para el periodo correspondiente al mes de mayo de 2024, ya verificadas que han sido cumplidas por la contratista se entrega el presente informe para todos los efectos siguientes, con los anexos descritos al final de este documento.

La contratista realizó las actividades con la exigencia, calidad y cantidad estipulada por el Instituto IMER entregándolas en los tiempos establecidos.

5. **Al finalizar el contrato presentar Informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.**

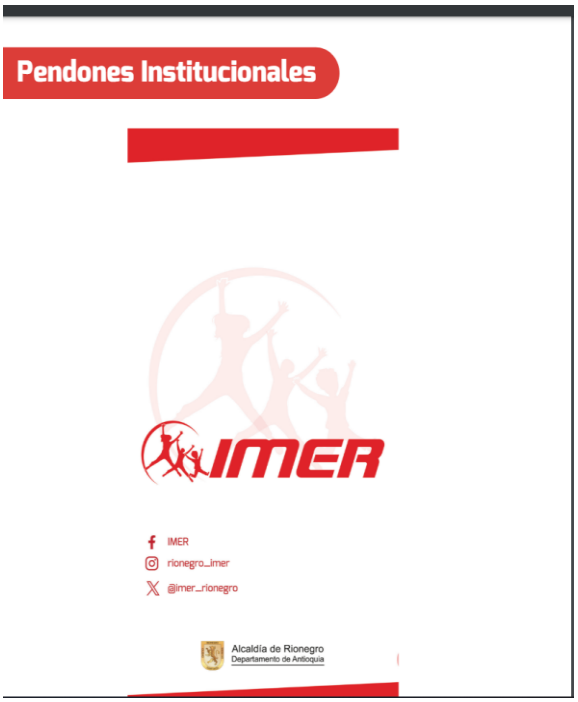
El contrato tiene una duración de 5 meses a partir de la firma del acta de inicio, la cual se realizó el 09 de febrero de 2024 y con fecha de finalización del 08 de julio de 2024, por lo tanto, no hay lugar al cumplimiento de esta obligación contractual para el informe No 04 por parte de la contratista

6. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2024 no le fueron asignadas funciones diferentes a las estipuladas en el clausulado del contrato CPSAG 003 de 2024.

EVIDENCIAS


IMER
IMER
rionegro_imer
@imer_rionegro
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia


Pendones Institucionales
IMER
IMER
rionegro_imer
@imer_rionegro
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia


Piezas MMR
¡Corre a inscribirte!
XX MMR MEDIA MARATÓN RIONEGRO
Ya hemos VENDIDO 82%
de las inscripciones
Quedan pocos cupos y uno está esperando por ti.
comfama
IMER
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia


¡Se llegó el día!
XX MMR MEDIA MARATÓN RIONEGRO
Cierre de inscripciones miercoles 5 junio
comfama
IMER
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO: Los desembolsos los realizara el municipio de Rionegro de la siguiente manera:

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.299.750), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.
Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.
En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 75,72% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 20,28% aproximadamente equivalente a la suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($4.299.750)

VALOR INICIAL CONTRATO		$21.198.750				ADICIÓN N°1	$ 0	ADICIÓN N°2	$ 0
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	C.UENTA DE COBRO.001	X					$3.153.150	-	$18.045.600
2	C.UENTA DE COBRO.002	X					$4.299.750		$13.745.850
3	C.UENTA DE COBRO.003	X					$4.299.750		$9.466.100
4	C.UENTA DE COBRO.004	X					$4.299.750		$5.166.350

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley

789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2	N/A		
3	N/A		
4	N/A		

10. ANEXOS

1- CUENTA DE COBRO N° 004
2- Soporte y comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente a mayo de 2024.
3- Se anexa informe de actividades No 4 por parte del contratista.
4- Acta de pago No 04

Para constancia, se firma la presente acta:

LUIS FELIPE JARAMILLO RIOS
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

Proyectó: Elkin Rodolfo Cardona Rios/Contratista
Reviso y Aprobo: Luis Felipe Jaramillo Rios/Supervisor